MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026629036447473: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV3-BR29-JEM-B7

Popayan, Cauca, 18 noviembre 2026

Señor:
MARINO DUARTE SILVA

C.C. 91.487.470 de Bucaramanga

Establecimiento de Comercio **MULTISISTEMAS MD**
Matricula No:49816

Asunto: solicitud de entrega de material e informe de servicio de mantenimientos

En mi calidad de Supervisor de la Aceptación de Oferta No. 043-MC-CENAC REGIONAL POPAYÁN 2026 Proceso de Mínima Cuantía No. 043-MC-CENAC REGIONAL POPAYÁN 2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN PARA LA VIGENCIA 2026", y en ejercicio de las facultades de vigilancia y control conferidas por la Ley 1474 de 2011, la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 (Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional) y el numeral 12 del contrato en mención, me permito efectuar el presente requerimiento formal bajo las siguientes consideraciones:

1.El 17 de julio de 2026, el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – CENAC Regional Popayán suscribió la Aceptación de Oferta No. 043-MC-CENAC REGIONAL POPAYÁN 2026 con el señor MARINO DUARTE SILVA (Establecimiento de Comercio MULTISISTEMAS MD), por valor de $60.222.816,00 M/CTE, distribuidos en $43.816.020,00 para suministro de repuestos y $16.406.796,00 para servicios de mantenimiento.

2.Conforme al numeral 4 del contrato, el plazo inicial de ejecución se pactó hasta el 31 de octubre de 2026.

3.Ante solicitud presentada por el contratista, la Entidad concedió una prórroga al plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026, con el fin de garantizar la entrega total de los bienes y la prestación integral de los servicios requeridos por las unidades centralizadas.

A la fecha de expedición del presente oficio (18 de noviembre de 2026), **restando únicamente doce (12) días calendario para el vencimiento definitivo del plazo prorrogado**, esta Supervisión evidencia las siguientes situaciones críticas en la ejecución:

•Suministro de repuestos pendientes: A pesar de los requerimientos efectuados para las unidades beneficiarias, a la fecha existen elementos y repuestos pendientes por entregar en el Almacén de Comunicaciones del Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate No. 29 (BAS29), desconociendo el compromiso certificado en el numeral 8, ítem 9 del contrato, según el cual el contratista se obligó a entregar cada repuesto requerido «en un tiempo no mayor a 48 horas con el fin de dar respuesta a las necesidades que se presenten en cualquiera de las unidades». pedido que se realizó el 21 de agosto 2026 y del cual solo fue entregada una parte el 24 septiembre del 2026, quedando pendiente los siguientes elementos.

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL UNITARIO	TOTAL
76	Disco de estado sólido Ultimate SU650 1 TB interno	UNIDAD	4	$ 255.699,18	$1.022.796,72
77	Disco de estado sólido Ultimate SU650 256 GB interno	UNIDAD	1	$ 115.425,00	$ 115.425,00
78	Disco de estado sólido Ultimate SU650 512 GB interno	UNIDAD	12	$ 192.375,00	$2.308.500,00
80	DISCO DURO 2.5 1 TERA	UNIDAD	1	$ 192.375,00	$192.375,00
87	DISCO DURO ESTADO SOLIDO DE 480GB	UNIDAD	5	$ 123.513,66	$ 617.568,30
88	DISCO DURO ESTADO SOLIDO DE 960GB	UNIDAD	3	$ 182.096,91	$ 546.290,73
89	DISCO DURO, EXTERNO DE 2 TERAS	UNIDAD	10	$ 266.529,69	$2.665.296,90
90	DISCO DURO, EXTERNO DE 3 TERAS	UNIDAD	1	$ 324.000,00	$ 324.000,00
92	Disco Estado Solido Externo ADATA SD620 2TB	UNIDAD	4	$ 406.575,45	$1.626.301,80
93	DISCO ESTADO SOLIDO SSD PARA PORTÁTIL CAPACIDAD 1 TB CONEXIÓN SATA III	UNIDAD	2	$ 169.017,84	$ 338.035,68

96	Disco sólido Adata externo SD620 1TB USB 3.2 Negro	UNIDAD	4	$ 250.087,50	$1.000.350,00
97	Disco sólido Adata externo SD620 512GB USB 3.2 Negro	UNIDAD	1	$ 192.375,00	$ 192.375,00
136	INYECTOR DE IMPRESIÓN PARA IMPRESORA EPSON L3210 - L3150 - L3250	UNIDAD	2	$ 60.750,00	$ 121.500,00
147	MEMORIA DDR4 8GB BUS PC3L 2133 PARA PC	UNIDAD	2	$ 79.527,42	$ 159.054,84
150	MEMORIA DDRIII 8GB BUS 1600 PC3 PARA PC	UNIDAD	10	$ 78.007,86	$ 780.078,60
154	MEMORIA RAM PC5 5600 MHZ 16 GB	UNIDAD	1	$ 257.782,50	$ 257.782,50
157	MEMORIA RAM PORTATIL DDR4 32G (3200)	UNIDAD	1	$ 156.661,29	$ 156.661,29
167	MEMORIA, RAM DDR3 DE 8 GIGAS PARA PORTATIL	UNIDAD	2	$ 34.811,37	$ 69.622,74
		TOTAL			**$12.494.015,10**

•Falta de avance y reporte en servicios de mantenimiento: No se registran avances ni ejecución efectiva de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo solicitados para los equipos de cómputo, escáneres e impresoras de las unidades centralizadas, incumpliendo el numeral 8, ítems 1, 2 y 3 (disponibilidad inmediata los 7 días de la semana dentro de las instalaciones del Cantón Militar "Gral. José Hilario López") y el numeral 11, numerales 1, 3 y 14 (ejecutar el objeto con oportunidad y rendir los informes solicitados por el supervisor).

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de los literales n) y o) del numeral 12 de la Aceptación de Oferta No. 043-MC-CENAC REGIONAL POPAYÁN 2026, se le requiere de manera perentoria para que, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación:

1.Presente por escrito a esta Supervisión las explicaciones detalladas sobre las causas del retraso en la entrega de los repuestos pendientes y la falta de ejecución de los mantenimientos.

2.Remita un cronograma inmediato de choque, detallando fechas exactas de ingreso de la totalidad de los repuestos al Almacén de Comunicaciones del BAS29 (con sus respectivas fichas técnicas para catalogación OTAN, conforme al numeral 8, ítem 12) y la programación diaria de ejecución de los mantenimientos en el Cantón Militar "Gral. José Hilario López", garantizando el cumplimiento del 100% del objeto contractual a más tardar el 30 de noviembre de 2026.

Radicado N° 2026629036447473: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV3-BR29-JEM-B7

De persistir el incumplimiento o de no recibirse respuesta satisfactoria dentro del término señalado, esta Supervisión procederá de inmediato a presentar el Informe de Incumplimiento ante el Director y Competente Contractual de la CENAC Regional Popayán (TC. Holman Ernesto Morales Galvis), con el fin de iniciar formalmente el procedimiento administrativo sancionatorio establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, vinculando a la compañía aseguradora garante.

Respetuosamente,



MY. ACOSTA RIVERA WILLY ORLANDO
Oficial B7 BR29
SUPERVISOR
ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 043- MC-CENAC REGIONAL POPAYÁN 2026

BR29